

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: El Catador Cerveceria

Nombre del solicitante:
 Apoderado legal:
 Domicilio particular:
 teléfono de contacto:



TIPO DE TRAMITE

Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

- | | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| 1. licencia nueva | 2. cambio de propietario | 3. cambio de domicilio | 4. cambio de giro | 5. actualización de domicilio |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------------------|

Si su tramite es para solicitar una licencia nueva			marque (X) en el TIPO de licencia que solicita
Tipo de licencia:	A1	de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO	X
	A2	de ALTO contenido alcoholico en envase CERRADO	
	B1	de BAJO contenido alcoholico en envase ABIERTO	
	B2	de BAJO contenido alcoholico en envase CERRADO	
Horario Pretendido (apertura y cierre) <u>14:00 a 0:00 horas</u>			marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas
Actividad pretendida o preponderante <u>Restaurante con servicio de preparacion de alimentos</u>			
De conformidad con el articulo 17 de la Ley de Bebidas Alcoholicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorizacion para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:	1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad		X
	2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas		
	3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas		
	4. enajenar bebidas alcoholicas despues de las 23:59 horas		
	5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros		
	6. contar con acceso desde los carriles de circulacion de las carreteras federales o estatales		
	7. enajenar bebidas alcoholicas sin servicio de alimentos (aplicable unicamente para A1 y B1)		
	8. por su modalidad de produccion. A) en serie o B) artesanal		

Domicilio del establecimiento: [Redacted]
 (el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o en constancia de ubicación de predio)

***Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:**

No. De licencia: 00051648 anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)

No. De REA: A131300013

Datos actuales de la licencia

Autorizada a nombre de: [Redacted]

Domicilio autorizado: [Redacted]

Giro Autorizado: Expendio de bebidas de bajo contenido alcoholico en envase abierto con alimentos

Dicha licencia, pretende operar ahora:

A nombre de: [Redacted]

En el domicilio: [Redacted] o. oficial

TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2) A1 de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO

[Redacted]

Nombre y Firma del solicitante

Los Datos Personales contenidos en la presente, serán utilizados para el fin ACEPTADO en términos del Aviso de Privacidad de La Dirección de Fiscalización y Control del Municipio de Guanajuato.

No.	REQUISITO	ANEXO
1	Formato de solicitud oficial	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓
4	Poder notarial que acredite la representación legal (en su caso)	✓
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	✓
9	Constancia de alineamiento y numero oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓
11	Constancia de la Comisaria de Policia Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública. (la solicitara la Direccion de Fiscalizacion)	Solicitar Fisca.
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil (Estudio/Análisis) en el que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓
13	Constancia de RFC del interesado	✓
14	Aviso de apertura del establecimiento ante la secretaria de Salud	✓

Nota: el expediente sera recibido por la Direccion de Fiscalizacion y Control de Reglamentos una vez cubiertos en su totalidad todos los requisitos



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
EX ESTACION DEL FERROCARRIL S/N, ZONA CENTRO

Guanajuato, Guanajuato, 07 de noviembre 2022.

VISTO.- El escrito presentado por el C. A. [REDACTED] mediante el cual solicita a esta Dirección una constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes, se procede en los siguientes términos.

PRIMERO. - Se tiene al peticionario por presentado el escrito de cuenta, el cual se recibe y radica bajo el número DFC-A-SFAC-053/2022, mediante el cual queda registrado.

SEGUNDO. - El Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, en su numeral 13, inciso f) Y g) señala que los interesados en obtener una constancia de factibilidad, deberán cumplir con:

- *Constancia de la Comisaria de la Policía Preventiva, en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar para la Seguridad Pública.*
- *Constancia o acta de inspección de la Dirección de Protección Civil en la que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones y equipamiento con las medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas.*

TERCERO. - Del escrito de cuenta y anexos se desprende que no se encuentran los requisitos mínimos necesarios para integrar el expediente respectivo en términos del artículo 13 del reglamento en cita.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, preséntese ante esta Dirección la constancia o acta de inspección de la Dirección de Protección Civil; Y remítase oficio solicitando dicha constancia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana;

QUINTO. - Posteriormente se turnará el expediente a la comisión para su resolutoria definitiva, lo anterior, una vez cubiertos los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.

SEXTO. - EL PRESENTE OFICIO NO ES UNA AUTORIZACIÓN O PERMISO

SEPTIMO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción IX, 138 Fracción V, 249 y 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 243, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que de estar inconforme con la determinación contenida en el presente documento, podrá recurrirla, a su elección, a través del juicio de nulidad, ante el Juzgado Administrativo Municipal o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Para tales efectos, se le informa que existe, dependiente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en Casa de la Moneda Planta Baja, Calle Sopeña No. 1, Zona Centro de esta ciudad capital, Tel. 6 88 03 93, una Unidad de Atención y Defensoría de Oficio que puede prestarle asesoría gratuita en el tema que nos ocupa.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE AL PETICIONARIO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

ATENTAMENTE

Lic. Mario Gustavo Buck González

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE
REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

ESTRADOS

Siendo las 09:00 nueve horas del 07 de noviembre del 2022, dos mil veintiuno. Se notifica el presente acuerdo por conducto de los ESTRADOS de esta Dirección de Fiscalización y Control, mismo que se publica por un término 3 tres días que transcurren del 08 al 11 de noviembre de 2022, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 30 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así lo firma de conformidad el Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.- LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.- cúmplase.-



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

15/11/2022



35913

ESTATUS DEL TRAMITE DFC-A-SFAC-053/2022

Guanajuato, Gto. A 18 de noviembre de 2022

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PRESENTE:

El que suscribe C. [REDACTED], bajo protesta de decir verdad, acudo ante esta dirección para conocer el estatus en el que se encuentra el trámite **"Solicitud de constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes"** el cual quedo bajo el número de registro **"DFC-A-SFAC-053/2022"**.

Sin más por el momento agradezco su atención prestada y esperando que se atendida mi solicitud. A continuación, dejo mis datos de contacto para recibir notificaciones a lo que corresponde a esta solicitud.

[REDACTED]
Email: regulacion@yca@gmduf.com

ATENTAMENTE



[REDACTED]

*Vence Lunes
05 diciembre*



3050

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL EXPEDIENTE DFC-A-SFAC-053/2022

Guanajuato, Gto. A 25 de noviembre de 2022

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PRESENTE:

El que suscribe C. Ar [REDACTED], bajo protesta de decir verdad, haciendo referencia del expediente "DFC-A-SFAC-053/2022", acudo ante esta dirección para solicitar el cambio de tipo de licencia el cual será a "A1 de ALTO contenido alcohólico en envase abierto", sumando el cambio de propietario de la licencia que ya se tenía contemplado, además se adjunta los documentos solicitados los cuales son el "Formato de solicitud oficial con los cambios solicitados" y el "Permiso de uso de suelo con el cambio al nuevo giro solicitado A1 de ALTO contenido alcohólico en envase ABIERTO", para dar solvencia y continuidad a mi solicitud.

Sin más por el momento agradezco su atención prestada y esperando que se atendida mi solicitud. A continuación, dejo mis datos de contacto para recibir notificaciones a lo que corresponde a esta solicitud.

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

[REDACTED]

ANTONIO

25-NOV-22
11:50
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS



12v
antecedente

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Oficio No. C.P.P./271/2022.

**Asunto: Respuesta a oficio DFC/4484/2022
Guanajuato, Gto. 09 de Noviembre de 2022.**

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-053/2022 suscrita por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto" del Municipio de Guanajuato a nombre del [REDACTED]

Guanajuato – Marfil) No. Km [REDACTED]

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas administrativas:

- 1.- Insultos a la autoridad.
- 2.- Causar Escándalos, Riñas en Vía Pública.

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 5, 8, Fracción IV, 12 Fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1, 4 Inciso "d", 8 y 13 Inciso "f" del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:



**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**



Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/ GCL/javh



Oficio. No. DFC/4484/2022
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 08 de noviembre de 2022

2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

Lic. Mauricio Vázquez González
Comisario de la Policía Municipal Preventiva
Presente

*Ter
Antecedente*

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

Cabe mencionar que de la solicitud obra en esta Dirección el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

NO	EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
1	DFC-A-SFAC-053/2022	[REDACTED]	B1- DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO/ EN ENVASE ABIERTO	[REDACTED]

En relación al asunto que nos ocupa me permito hacer mención que el Reglamento de Bebidas Alcohólicas Municipal señala en su artículo 15 un plazo de 09 días hábiles para emitir la resolución respecto a la factibilidad.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia
para:
Expediente
L'MGBG/YMV

08 NOV 2022
SUBD. JUDIC.
HORA 13:48
GUANAJUATO, GTO.

Policia 44184

3413

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACION Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: El Colador Conveceria

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante: [Redacted] y/o [Redacted]
Apoderado legal: [Redacted] anexar carta poder)
Domicilio particular: [Redacted]
teléfono de contacto: [Redacted]

TIPO DE TRAMITE

Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

- 1. licencia nueva
- 2. cambio de propietario
- 3. cambio de domicilio
- 4. cambio de giro
- 5. actualización de domicilio

Si su tramite es para solicitar una licencia nueva

marque (X) en el TIPO de licencia que solicita

Tipo de licencia:

- A1 de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO
- A2 de ALTO contenido alcoholico en envase CERRADO
- B1 de BAJO contenido alcoholico en envase ABIERTO
- B2 de BAJO contenido alcoholico en envase CERRADO

X

Horario Pretendido (apertura y cierre) 14:00 a 00:00 hora

marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas

Actividad pretendida o preponderante Restaurante con servicio de preparacion de alimentos

De conformidad con el articulo 17 de la Ley de Bebidas Alcoholicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorizacion para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:

- 1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad
- 2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas
- 3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas
- 4. enajenar bebidas alcoholicas despues de las 23:59 horas
- 5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros
- 6. contar con acceso desde los carriles de circulacion de las carreteras federales o estatales
- 7. enajenar bebidas alcoholicas sin servicio de alimentos (aplicable unicamente para A1 y B1)
- 8. por su modalidad de produccion. A) en serie o B) artesanal

X

Domicilio del establecimiento: [Redacted]

(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o en constancia de ubicacion de predio)

*Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:

No. De licencia: 00051648

anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)

No. De REA: A131300013

Datos actuales de la licencia

Autorizada a nombre de: [Redacted]

Domicilio autorizado: [Redacted]

Giro Autorizado: Expendio de bebidas de bajo contenido alcoholico en envase abierto con alimento

Dicha licencia, pretende operar ahora:

A nombre de: [Redacted]

En el domicilio: Carretera Guanajuato - Marfil No. Km 5 + 0.000 zona XVI, Marfil (Anteriormente Carr. Camino Atlixo Guanajuato-Marfil.)

TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2) B1

Nombre y Firma del solicitante



Oficio DFC-4806/2022

Asunto: el que se indica

Guanajuato, Gto; A 29 de noviembre del 2022

2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

C. **[Redacted]** **Roque González**
PRESENTE

Por medio del presente se atiende a su escrito recibido en esta unidad administrativa el pasado 25 de noviembre del año en curso, mediante el cual hace referencia a su solicitud ingresada en esta dirección para la obtención de una constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento, la cual obra con el número de expediente DFC-A-SFAC-053/2022 para realizar el cambio de propietario de la licencia numero 00051648; y mediante el mencionado escrito notifica que solicita también el cambio de giro de B1 a A1, es decir, de bajo contenido a alto contenido alcohólico y anexa formato de solicitud oficial con los cambios solicitados.

De lo anterior, se le informa que se tiene por recibida su solicitud, por lo que se procederá a solicitar la constancia de factibilidad respecto al nivel de riesgo para el nuevo giro solicitado (A1) a la secretaria de Seguridad Ciudadana y una vez recibida la respuesta dicho expediente será turnado a la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, para que en el uso de sus facultades resuelva lo conducente.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

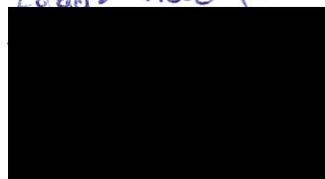
Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.

9/12/2022
J. Roberto



Copia para. -
expediente
-L*MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

CARTA PODER.

Guanajuato, Guanajuato a 28 de octubre de 2022.

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Con la presente doy poder amplio a E [REDACTED] para que a mi nombre realice los trámites necesarios para obtener la **"Solicitud de constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes"** ante la Dirección de Fiscalización y control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.

No omito señalar que la presente autorización se concede única y exclusivamente para el objeto que se emite, por lo que el mal uso que se haga de la misma será responsabilidad del portador.

Sin otro asunto a tratar por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

RECIBE PODER

[REDACTED]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO
18/04/1984

SEXO H

DOMICILIO
C/ CAMINO ROTARIO 2
FRACC. NUEVO GUANAJUATO 36089
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR RGGNAN84041811H800
CURP REGA840418HGTONN03 AÑO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0864
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



INE



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO 14/11/1992
SEXO - M

DOMICILIO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR LPMRED92111411H200
CURP LOME321114HGTPRD05 AÑO DE REGISTRO 2011 01
ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0839
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

06033

SECRETARÍA DE INTERIOR
REGISTRADO ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





NOTARIA PUBLICA No. 10
DE LA
Lic. Marisela Trujillo Moreno
AGORA DEL BARATILLO DESP. 17 TEL. 2-13-15
GUANAJUATO, GTO.

*Escrituras
Establecimiento*

----- NÚMERO 522 TRES MIL DUSECIENTOS VEINTIDÓS -----
----- VOLUMEN VIGESIMO SEGUNDO -----
----- en la ciudad de Guanajuato, Capital
del Estado del mismo nombre, a los 14 catorce días del mes
de febrero de 1991 mil novecientos noventa y uno, ante M.
LICENCIADA MARISELA TRUJILLO MORENO, Notario Público número
10 diez en ejercicio en este Partido Judicial, comparecieron
de una parte los señores LICENCIADOS JOSÉ DE LA LUZ
SANTIBÁNEZ CANTERO Y LEOPOLDO SANTIBÁNEZ CANTERO,
representados por su Apoderado General el señor INGENIERO
JAVIER PÉREZ LANCIO QUEZADA, a quien en lo sucesivo se le
denominará el vendedor y de una segunda parte el señor
LICENCIADO [REDACTED] por su propio derecho, a
quien en lo sucesivo se le denominará el comprador, ambos
conocidos de la suscrita y en mí concepto con la capacidad
legal necesaria para contratar y obligarse y dijeron: -----
----- Que comparecen ante mí a otorgar y
formalizar el contrato de COMPRAVENTA que tienen
concertado, al tenor de los siguientes antecedentes y
cláusulas: -----
----- ANTECEDENTES -----
----- PRIMERO:----- Manifiesta el señor
INGENIERO JAVIER PÉREZ LANCIO QUEZADA, que sus Poderdantes
son propietarios de un inmueble ubicado en Marfil,
Guanajuato, conocido como [REDACTED] según consta
en escritura pública número 3750 tres mil setecientos
treinta, otorgada ante la fe. del Licenciado Eleuterio
Baldonado Meléndez, Notario Público número 12 doce en
ejercicio en este Partido Judicial, con fecha 29 veintinueve
de enero de 1940 mil novecientos noventa, cuyo primer
testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de
la Propiedad de este Partido Judicial, bajo el número 26367

25.1



1 Acta

veintiocho mil trescientos sesenta y siete, año 1990
 vigesimo octavo de la sección de Propiedad con fecha treinta
 de marzo de 1986 al novecientos noventa - - - - -
 - - - - - SEGUNDO - Sinde manifestando el
 apoderado de los vendedores que sus Poderdantes realizaron
 en el comprobante del que se habla en el antecedente anterior
 un fraccionamiento para lo cual solicitaron y obtuvieron el
 correspondiente permiso para la venta de los Lotes que
 integra dicho fraccionamiento, el cual se denomina
 "FRACCIONAMIENTO LUNA DE LOS SANTOS", permiso que se
 inscribió bajo el numero 24393 veintiseis mil quinientos
 noventa y tres, folios 144 ciento cuarenta y cuatro frente y
 vuelta del tomo XVIII vigesimo octavo del Libro de Primera
 Sección de Propiedad en el Registro Publico de la Propiedad
 de este Partido Judicial, con fecha 2 dos de mayo de 1990
 mil novecientos noventa y que, desde el 15 diecinueve de
 marzo de 1986 mil novecientos ochenta y seis se concertó el
 contrato de compraventa que nos ocupa, habiéndosele otorgado
 al comprador la posesión de inmediato y por diversas razones
 hasta esta fecha se formaliza el definitiva, bajo las
 siguientes: - - - - -
 - - - - - TERCEROS -
 - - - - - PRIMERA - El señor INGENIERO JAVIER
 PEREZ GARCIA GUEZADA, en representación de los señores
 LICENCIADOS JOSE DE LA LUZ SANTIABANZ CANTERO Y LEOPOLDO
 SANTIABANZ CANTERO, vende, transfiere y enajena en favor del
 señor LICENCIADO SALVAMENTO SILVA GARCIA, quien adquiere
 para sí un lote del Fraccionamiento "LUNA DE LOS SANTOS"
 del que se habla en los antecedentes de este instrumento, el
 cual se identifica a continuación - - - - -
 - - - - - Lote sin numero ubicado en la
 Carretera Guaymas-Martín, al kilometro tres del



NOTARIA PUBLICA No. 10
G. U. A. N. A. J. U. A. T. O.

Lic. Marisela Trujillo Moreno
ADORA DEL BASTILLO DESDE EL TEL. 2-00-15
GUANAJUATO, GTO.

Financ

Los abajo firmantes vendedores y el abajo firmante comprador, por una parte, y el señor Lic. [illegible] por otra, han convenido en vender y comprar, respectivamente, un terreno de cinco metros cuadrados y linda al norte con [illegible] y cinco centímetros con [illegible] de [illegible], al sur con [illegible] curva de 12.45 once metros cuadrados y cinco centímetros con [illegible], al oriente en 19.50 ciento un metros cincuenta centímetros con [illegible] y al poniente en 19.50 ciento un metros cincuenta centímetros con [illegible] y cinco metros cincuenta centímetros con [illegible] propietarios.

El precio de esta operación es la cantidad de \$4752,18.32 cuatro millones setecientos noventa y ocho mil ciento veintiocho pesos treinta y dos centavos, los cuales manifiesta el Apoderado de los vendedores tienen ya recibidos de manos del comprador con anterioridad a este acto, extendiendo con la presente el cas amillo y eficaz recibo que conduzca a la seguridad del adquirente.

En este contrato no existe dolo, lesión ni error, pero para el caso resorte de que con posterioridad apareciera alguno de estos vicios, ambas partes renuncian en provecho recíproco a cualquier precepto legal que los pudiera favorecer.

QUARTA: Los vendedores se obligan al saneamiento para el caso de evicción conforme a la Ley.

QUINTA: Los gastos, impuestos y honorarios que se causen con motivo de esta escritura, serán cubiertos por el comprador en su totalidad.

PERSONALIDAD: El señor INGENIERO JAVIER FERRER LANCIO QUEZADA, acredita su personalidad como Apoderado general de los señores LICENCIADO JOSÉ DE LA CRUZ SANTIBÁÑEZ CANTERO y LEOPOLDO SANJUANES CANTERO, con testimonios de las Escrituras Públicas números 204 y 205 del

[Handwritten signature]



NOTARIA PUBLICA No. 10
DE GTO.

Lic. Marisela Trujillo Moreno
AGORA DEL BARATILLO DESP. 17 TEL. 9-10-15
GUANAJUATO, GTO.

Página 5

...to Federal: Que el impuesto al valor agregado no se
causa por tratarse de una Lesa habitación que les ley y les
expliqué detenidamente el contenido de la presente y su
valor y fuerza legal y que, una vez habidamente enterados lo
ratifican en todas y cada una de sus partes y lo firman ante
Mí.- DUY FE.- M. Trujillo M.- Firmado.- 2 dos firmas
ilegibles.- Mí sello de autorizar que dice: Lic. Marisela
Trujillo Moreno, Notario Público No. 10, Guanajuato, Gto.
Estados Unidos Mexicanos, el Escudo de la Nación.- - - - -

A U T O R I Z A C I O N

A los 21 veintiun días del mes de
febrero de 1991 mil novecientos noventa y uno, se autoriza
definitivamente la presente escritura, por obrar en Mí poder
el comprobante del pago del impuesto Federal, así como la
Nota de Rentas y el Certificado de No adeudo del impuesto
predial, documentos que ubso al apendice de este tomo, bajo
el número de orden que les corresponda.- DUY FE.- M.
Trujillo M.- Firmado.- Mí sello de autorizar anteriormente
transcrito.- - - - -

D E C L A R A C I O N D E L P A G O D E L I M P U E S T O

S O B R E A D Q U I S I C I O N D E B I E N E S I N M U E B L E S :- Se hace constar que
un tanto de la Declaración del pago del impuesto sobre
adquisición de bienes inmuebles e impuesto sobre la renta,
se agrega al presente testimonio para los efectos legales a
que haya lugar.- - - - -

N O T A D E R E N T A S

Secretaria de Administracion
Financiera del Estado de Guanajuato.- Declaración para el
pago del impuesto sobre Traslación de dominio y posesión de
bienes inmuebles.- U. Jefe de la Oficina Recaudadora del
Estado en Guanajuato, Gto.- En cumplimiento a lo dispuesto
por el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y para

Handwritten signature



Página 6

efectos del impuesto sobre Inasistencia de Dominio correspondiente, se comunica a Usted la operacion que se ha celebrado de acuerdo con los siguientes datos:- OPERACION:- Naturaleza del Acto:- Compra-venta.- No. de Escritura 322.- fecha 14-feb-71.- fecha del contrato 14-feb-91.- nom. y no. del Notario Lic. Marisela Frujillo M.- 10.- Dom. de la Notaria Ahora del Saratillo 17.- tel 21313.- nombre del perito aut. Art. Luis de Silva Ubregon.- Base para el pago del impuesto.- nom de cta. S-0140-012.- Valor fiscal.- av. oficial 12'785.750.00.- valor operacion 4'798.128.32.- Contratantes Extranjeras:- Jose de la Luz y Leopoldo Sancibañez Cantero.- Loma de los Santos.- Marfil, Gto.- Adquiriente:- LIC. SACRAMENTO SILVA GARCIA.-Mineral de Peregrina No. 2.- Marfil, Gto.- Datos del Predio:- Urbano lote.- enajenacion parcial.- ubicacion del predio:- Fraccionamiento Loma de Los Santos sin numero.- Superficie 185.00 M2.- Medidas y linderos, al Norte en 10.05 m. con Area de Donacion, al Sur en linea curva de 12.85 m. con glorietta, al Oriente en 101.50 m. con Zona Federal y al Poniente en 95.50 m. con varios propietarios.- sello y firmas del Notario anteriormente transcrito.- Guayaquil, Gto. 29 de febrero de 1991.- el pago solo sera valido por la cantidad marcada por la maquina registradora de la oficina.- 125-3-9102/21-100.- total.- Datos de expedicion.- No. Gto.- Loc. Gto.- fecha 21-feb-91.- No. de Lta. de Alta S-001234-91.- No. 13.- Loc. 13.- No. de Lta. de orden S-0140-012.- fecha de Nota 21-11-91.- clave 001.- Of. efectos 2-91.- Valor fiscal 12'785.750.00.- C. dim. 42,595.00.- tasa 1.0-91.- C. anual 15,050.00.- nombre del Propietario SILVA GARCIA SAKS, JUAN - firma y sello Notario.- una firma y sello del perito del operador.- Perito: por Cert. 1218-1745-9102/21-100.- totl. En jefe de la oficina y o suscribe certifica



NOTARIA PUBLICA No. 10
DE LA

Lic. Marisela Trujillo Moreno

AGORA DEL BARATILLO DESP. 17 TEL. 3-10-15
GUANAJUATO, GTO.

Página 7

que el inmueble a que se refiere la presente declaración no tiene adeudo exigible a la fecha del fisco del Edo. Guanajuato, Gto. 21 de febrero de 1991.- CANDIDO RIVAS SALDÑA.- Jefe de la Oficina Recaudadora.- Una firma ilegible.-

----- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE. ESTA TOMADO DE SUS ORIGINALS QUE EBAN EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y EN ESTAS 4 CUATRO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE REVISITADAS Y DELEGADAS PARA QUE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD AL LICENCIADO SACRAMENTO SILVE GARCIA, Y LO AUTORTIZO EN ESTA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A LOS 21 VEINTIUN Y UN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- DO FE.-



Marisela Trujillo Moreno

PRESENTADO PARA SU REGISTRO a las 12, 10
 del día 22 de ENERO de 1991
 La declaración núm. 415216 con los derechos de
 inscripción pagados se presentó en esta Oficina el día 25
 de ENERO de 1991

El Registrador Público,
[Firma]
 LIC. GABRIEL R. SANCHEZ DOMESTIN
 INDG-420117-P5
 PARTIDO JUDICIAL,
 GUANAJUATO, GTO.



REGISTRADO POR el Sr. GABRIEL R. SANCHEZ DOMESTIN SILVA GARCIA
 con el número 27623 tomo 172 folio 174
 del Libro PRIMERA SECCION DE PROPIEDAD
 Guanajuato, Gto., 25 de ENERO de 1991

El Registrador Público,
[Firma]
 LIC. GABRIEL R. SANCHEZ DOMESTIN
 INDG-420117-P5
 PARTIDO JUDICIAL,
 GUANAJUATO, GTO.



DERECHOS CUBIERTOS
 En Cédula No. 415216
 De Fecha 25 de Feb de 1991
 la suma de \$ 26,095.00



SECRET
 DERE
 DE E

LIC. M. RIZ

Notario Público No
 día de hoy, a favo
 Testimonio de la
 consta en DOS FO
 por este medio.



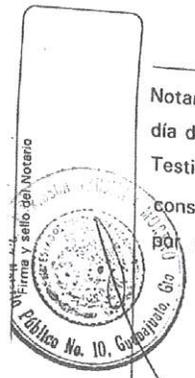
GUANAJUATO



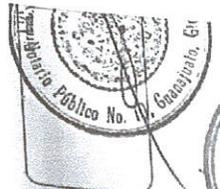
SEC
 D
 D

LIC. M. RIZ

Notario Público
 día de hoy, a fa
 Testimonio de I
 consta en DOS
 por este medic



GUANAJUATO



Contrato de Arrendamiento

Contrato de arrendamiento que celebran por una parte como Arrendador, el Sr. Lic. **Silvia G. [redacted]** quien se identifica con credencial de elector 0874060569071. Por la otra parte, como Arrendatario el Ing. **Antonio F. [redacted]** Regal **[redacted]** cial de elector 08640382083. Las partes se sujetan a las siguientes clausulas y:

Declaraciones

Las partes declaran bajo protesta de decir la verdad que han sido debidamente identificados, que sus domicilios aparecen correctamente señalados y que poseen personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar el presente contrato

- I. Declara el "Arrendador" en lo personal y por su propio derecho:
 - a) Ser una persona física, con domicilio en Mineral de Peregrina no.2 Col. Marfil, CP 36250.
 - b) Que es único propietario, y poseedor del bien inmueble materia de este contrato ubicado en el km. 3 de la Carretera Guanajuato a Marfil loca 5, mismo que cuenta con las instalaciones para servicios de agua, electricidad.
- II. Declara el "Arrendatario" en lo personal por su propio derecho:
 - c) Llamarse como ha quedado expresado en el rubro de este contrato, que señala como domicilio en Camino Rotario 2, Fraccionamiento Nuevo Guanajuato, CP36089 y que cuenta con todas las facultades y capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato. Que los recursos a través de los cuales dará cumplimiento al presente contrato son propios y de procedencia lícita.
 - d) Que conoce el inmueble y reconoce que se encuentra en buen estado de conservación para servir al uso convenido. Que es su deseo tomar el inmueble en arrendamiento de parte de la Arrendadora, motivo por el cual se celebra el presente contrato.
 - e) El Arrendatario manifiesta que, destinarán el inmueble únicamente al uso de panadería y venta de productos preparados. Por lo que responderá ante las autoridades correspondientes, en caso de contravenir al uso permitido deslindando al Arrendatario de toda responsabilidad, y responderá por el uso indebido e ilícito que pudiera darle al inmueble y, con ello, motivar la aplicación de la Ley de Nacional Extinción de Dominio, todo ello sin menoscabo de responder ante él Arrendador por daños y perjuicios que se puedan ocasionar con independencia de las sanciones penales.

III. Declaran las partes:

f) Que desean celebrar el presente contrato de arrendamiento, que la capacidad económica y jurídica respectivamente expresada **le permite efectuar el mismo en los términos del presente instrumento.**

g) Que celebran el presente Contrato de manera voluntaria, libre y responsable, sin que al efecto exista dolo, lesión, error y/o algún otro vicio de la voluntad que lo invalide, y que, por lo tanto, desde este momento renuncian a cualquier acción, medio o recurso legal que en lo posterior busque la nulidad del presente contrato y por tanto que es su voluntad obligarse al tenor de las siguientes:

Cláusulas:

Primera: El Arrendador da en arrendamiento liso y llano al Arrendatario el local comercial a que se hace mención en la declaración primera inciso b quien lo recibe a su entera satisfacción, no pudiendo dar un uso distinto al inmueble, que el ya señalado, por lo que el Arrendatario será responsable de todos los daños y perjuicios que se causen al inmueble dado en arrendamiento, el cual deberá mantenerlo en buen estado, y devolverlo al final del arrendamiento, en las mismas condiciones en las que se le entrega a la firma del presente contrato, queda expresamente tener sustancias ilegales, peligrosas, corrosivas o inflamables en el inmueble arrendado en caso contrario dará lugar a la rescisión del presente contrato de forma inmediata.

Segunda: El precio de la renta mensual convenida es la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N). Que el Arrendatario pague por mes adelantado sin necesidad de aviso o requerimiento previo alguno precisamente los días 01 primero de cada mes a más tardar el día 05 cinco de cada mes. A la firma de este contrato se paga el primer mes de renta, por lo que la firma del presente contrato hace las veces de recibo el que en derecho más amplio proceda.

Tercera: La renta mensual convenida se incrementará anualmente conforme al incremento del índice nacional de precios al consumidor (INPC), según reporte del Banco de México, o de la institución encargada de tal información. Por lo tanto, la revisión de la renta será el mes anterior a la terminación del contrato o renovación de cada año subsecuente.

Cuarta: Ambas partes acuerdan que este contrato podrá ser rescindido por el Arrendador ante la falta de pago puntual de dos meses de renta como lo estipula la fracción I del artículo 1999, (mil novecientos noventa y nueve), del Código Civil para el Estado de Guanajuato, sin necesidad de aviso previo. Se consideran causas especiales de rescisión si el Arrendatario incumple a cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato, tales como: el destinar el inmueble a un uso distinto al ya señalado: como lo estipula la fracción II del artículo 1999 (Mil novecientos noventa y nueve), del Código Civil para el Estado de Guanajuato, sin

necesidad de aviso previo, si subarrienda el inmueble o cede todo o en partes los derechos que derivan de este contrato: como lo estipula la **fracción III del artículo 1999**. (Mil novecientos noventa y nueve), del Código Civil para el Estado de Guanajuato, sin necesidad de aviso previo si falta al pago puntual de los consumos de servicios público o privado contratados en el inmueble.

Quinta: El Arrendatario no podrá hacer uso diferente del inmueble materia del presente contrato: Bar con venta de alimentos, en caso de **hacerlo**, el Arrendador tendrá el derecho de rescindirlo como se menciona en la **Cláusula Cuarta fracción II del artículo 1999** (Mil novecientos noventa y nueve), del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Sexta: Todos los servicios del bien Inmueble incluso la limpieza, **corren a cuenta del Arrendatario**, por lo que, ambas partes acuerdan que, **el Arrendatario se compromete a pagarlos durante la vigencia del contrato puntualmente al vencimiento de cada uno**, y al término del contrato hará la entrega del finiquito de la Comisión Federal de Electricidad, agua potable, último pago y cancelación de los servicios que haya contratado como Teléfono e Internet, Servicios de TV etc. A la firma del presente contrato las Arrendadoras le entrega al Arrendatario, **Juegos de llaves completos**, por lo que las Arrendatarias se comprometen a entregarlas al finalizar el contrato. Acuerdan las partes que la **impermeabilización y servicio de control de grasa en la red de drenaje**, corren por parte del Arrendador.

Séptima: Ambas partes acuerdan que el Arrendatario no podrá subarrendar o en cualquier otra forma ceder sus derechos o la posesión del bien arrendado, sin el consentimiento previo y por escrito de la Arrendadora, tal y como lo estipula el artículo 1984 (Mil Novecientos Ochenta y Cuatro), del Código Civil para el Estado de Guanajuato, sin necesidad de aviso previo.

Octava: Ambas partes acuerdan que la Arrendataria no podrá hacer mejoras al bien arrendado, sin la autorización previa y por escrito de la Arrendadora, todas y cada una de las mejoras que hiciere la Arrendataria de cualquier clase, quedarán en beneficio del inmueble, sin que por este concepto pueda exigir la Arrendataria indemnización alguna, en su caso, será derecho de la Arrendadora, **determinar si al término del contrato, la Arrendataria debe retirar o no las obras o mejoras realizadas al inmueble**, en cuyo caso, el costo que llegue a generarse, **correrá a cargo de la Arrendataria**.

Novena: Ambas partes acuerdan que el Arrendatario **deberán llevar a cabo las reparaciones que regularmente se causen por el uso del inmueble tal y como lo estipula el artículo 1946** (Mil Novecientos Cuarenta y Seis), del Código Civil para el Estado de Guanajuato, sin necesidad de aviso previo, en el entendido que el Arrendador será responsable de las reparaciones estructurales del inmueble arrendado.

Décima: Daños al Inmueble el arrendador en ningún caso y por ningún motivo será responsable de los daños, pérdida, robo o cualquier otra eventualidad que sufran los bienes que utilice e introduzca el arrendatario al inmueble arrendado

Décima Primera: Ambas partes acuerdan que le arrendatario estrictamente prohibido "A el Arrendatario ejecutar actos en "EL INMUEBLE" materia del presente contrato que perturben la seguridad o tranquilidad de los vecinos, igualmente acto u omisión que afecte o comprometa la estabilidad, seguridad, higiene, salubridad o comodidad del citado inmueble donde se encuentra el mismo

Décima Segunda: Ambas partes acuerdan que al finalizar el contrato, el Arrendatario dejara el inmueble como lo recibe y con las mejoras que se realicen.

Décima Tercera: Ambas partes acuerdan que este contrato tendrá una duración de 60 meses para ambas partes y entrará en vigor a partir del día 01 de septiembre del 2022 y concluirá precisamente el día 31 de agosto del 2027. Cuando por cualquier causa este contrato no llegare a su término por causas imputables a cualquiera de las partes, se penalizará el incumplimiento con una cantidad de dinero equivalente a dos meses de la renta pactada.

Décima Cuarta: El Arrendatario a la firma del presente contrato hace entrega de la cantidad de \$ 12,000 (DOCE MIL PESOS:100 M. N) como depósito en garantía, que será tomado para cubrir cualquier deterioro del inmueble, etc. y si hay un sobrante se le regresara. 30 días despues de la entrega del inmueble, en caso contrario el Arrendatario tendrá que asumir inmediatamente la diferencia de los gastos, previa comprobación de los mismos

Ambas partes acuerdan que el monto del deposito en garantía no podrá considerarse como renta anticipada o vencida ni se prestará para negociación alguna. Este depósito no se devolverá o reembolsará sino se cumple con el tiempo del contrato, pues en este caso se aplicará como indemnización en favor de la Arrendador. El depósito se incrementará según se incremente el monto de la renta. Salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito

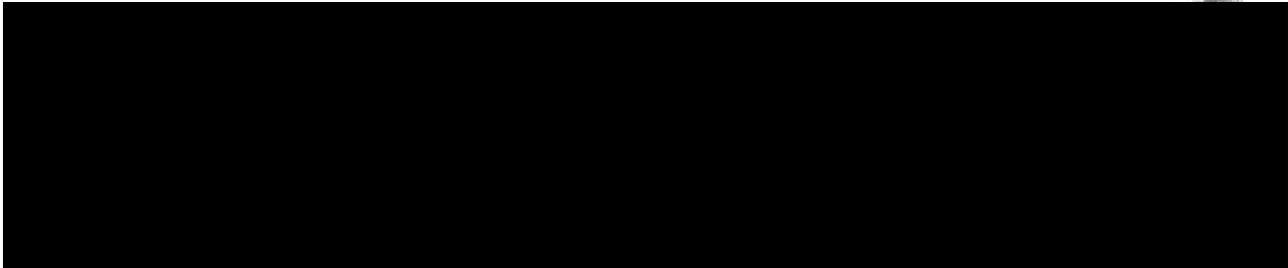
Décima Sexta: Ambas partes acuerdan que la renta se pagará integra aun y cuando el Arrendatario ocupe el inmueble por una fracción de mes. Fenecido el plazo, el Arrendatario se obliga a entregar al Arrendador el inmueble libre de cualquier ocupación suya o de terceros, renunciando expresamente a la prórroga legal que establece en su favor el artículo 1992 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, por lo que en caso de que el Arrendatario permanezca en posesión del inmueble luego de vencido el plazo, no se considerara de ninguna manera que haya operado la tácita reconducción del mismo.

Décima Séptima: Ambas partes acuerdan que, al término del contrato, y si fuese la voluntad de las Arrendatarias ocuparlo por más tiempo, solicitará a Arrendador la celebración de un nuevo contrato, con al menos 30 días de anticipación.

Vigésima Primera: Para el cumplimiento e interpretación de este contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y Código Civil aplicable al Estado de Guanajuato, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

ARRENDADOR

ARRENDATARIO



Reg. 100

 **MÉXICO** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO 29/05/1934

SEXO H

SACRAMENTO
DOMICILIO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR SLGR [REDACTED]

CURP [REDACTED] **AÑO DE REGISTRO** 1991 01

ESTADO 11 **MUNICIPIO** 015 **SECCIÓN** 0874

LOCALIDAD 0001 **EMISION** 2019 **VIGENCIA** 2029



REGISTRACIONES LOCALES **LOCALIZACIONES EXTRANJERAS** 

EXCELSO



NO. RECIBO MAQUINA
AÑO EJECUTIVO DEL
TO NACIONAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

RPU: 000930301507
 CUENTA: 08050482750
 MEDIDOR: 177026701
 TARIFA: CS - COMERCIAL Y DE SER

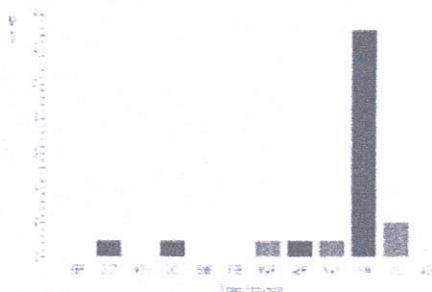


KM 3

Local

CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	190.16
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	68.46
CONSUMO DE AGUA	166.87
DRENAJE	33.37
TRATAMIENTO	26.70
IVA	77.69
RECARGOS	5.17
APORT. CRUZ ROJA(VOLUNTARIA)	4.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	4.00
BOMBEROS SIMUB	4.00
REDONDEO ANTERIOR	0.17
REDONDEO ACTUAL	-0.42

HISTÓRICO DE CONSUMOS



TOTAL DEL MES \$ 269.00

LECTURA ANTERIOR: 60
 LECTURA ACTUAL: 60
 CONSUMO DEL MES: 0

MES FACTURADO: AGOSTO 2022
 FECHA DE EMISIÓN: 14/09/2022
 PERÍODO: 11/08/2022-12/09/2022
 FECHA LIMITE DE PAGO: 24/09/2022

CÓDIGO TELECOMM: 3619

Pago con Referencia Bancaria

COMER 0000093030150732471246
 BANDER 00093030150732471246
 3C 00093030150732471246
 BAJIO 00093030150732471246
 CO AZTECA 00093030150732471246

CONVENIO 1518313 CLABE 012914002 015183133
 CONVENIO 1193 CLABE 014225655023626412
 CONVENIO 2855 CLABE 021180550300028555
 CONVENIO 1909 CLABE 030210057681902013

MESES DE ADEUDO: 2

ADEUDO ANTERIOR \$ 311.00
 SALDO A FAVOR \$ 0.00

Datos Fiscales

RFC

SANCION: \$ 0.00

CONSUMO ESTIMADO CONV. SIN INTERÉS: \$ 0.00
 FAVOR DE TRAER SU LECTURA \$ 0.00

DIVERSO: \$ 0.00

TOTAL A PAGAR: \$ 580.00

SILVA GARCIA SACHAMENTO
 CARRETERA GTO-MARFIL No Ext. KM 3
 FRACC PRESA DE LOS SANTOS

FECHA LIMITE DE PAGO: 24/09/2022

TOTAL A PAGAR: \$ 580.00

C.Externo RPU 000930301507

C.Unterna CUENTA 08050482750





SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO
AV. JUÁREZ NO. 137, ZONA CENTRO C.P 36000 GUANAJUATO, GTO.
CARR. LIBRE GUANAJUATO-SILAO 3, LETRA C, COL. MARFIL.
LUNES A VIERNES: 8:00 AM - 3:00 PM SÁBADOS: 9:00 AM - 1:00 PM
TELS.(473) 2 01 11 y (473) 3 04 68
R.F.C SMA920811D43

Estado de cuenta

RPU: 000950753161
CUENTA: 11010632730
MEDIDOR: 13191248
TARIFA: DO - DOMESTICO

Particular

CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	0.00
CONSUMO DE AGUA	0.00
DRENAJE	0.00
TRATAMIENTO	0.00
IVA	0.00
RECARGOS	0.00
APORT. CRUZ ROJA(VOLUNTARIA)	0.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	0.00
BOMBEROS SIMUB	0.00
REDONDEO ANTERIOR	-0.19
REDONDEO ACTUAL	-0.14
TOTAL DEL MES	\$ 0.00

Recibo Generado por la APP

LECTURA ANTERIOR: 1064
LECTURA ACTUAL: 1077
CONSUMO DEL MES: 13

MES FACTURADO:
FECHA DE EMISIÓN:
PERÍODO:
FECHA LÍMITE DE PAGO:
CÓDIGO TELECOMM:

AGOSTO 2022
20/09/2022
16/08/2022-15/09/2022
30/09/2022
3625

Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 00000095075316132530226 CONVENIO: 1518313CLABE: 012914002 015183133
SANTANDER 00095075316132530226 CONVENIO: 1193 CLABE: 014225655023626412
HSBC 00095075316132530226 CONVENIO: 2855 CLABE: 021180550300028555
BANBAJIO 00095075316132530226 CONVENIO: 1909 CLABE: 030210057681902013
BANCO AZTECA 00095075316132530226

MESES DE ADEUDO:
0
ADEUDO ANTERIOR:
\$ 0.00
SALDO A FAVOR:
\$ 0.00
SANCIÓN:
\$.00
CONV. SIN INTERÉS:
\$ 0.00
DIVERSO:
\$.00
TOTAL A PAGAR:
\$ 0.00

Datos Fiscales

RFC: REGA840418PQ6 CAMINO ROTARIO NÚMERO 2 NUEVO GUANAJUATO GUANAJUATO 36089

LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DEL PAGO EN LAS CAJAS DE SIMAPAG; SI REALIZÓ SU PAGO EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA, OBTENDRÁ SU FACTURA EN UN MÁXIMO DE 24 HRS.

REGALADO GONZALEZ ANTONIO EMMANUEL
CAMINO ROTARIO No.Ext. 2 M1 No.Int. L2 Mz. 1 Lt. 2
COL CAMINERA NUEVO GUANAJUATO

FECHA LÍMITE DE PAGO
30/09/2022
TOTAL A PAGAR:
\$ 0.00

RPU
000950753161

CUENTA
11010632730

C.Externo



0009507531610000100700

C.Interno



0010472686F

00101JD5
de la Paz No. 12
entro
ajuato, Gto., México



CS 58736
2022-10-05 12:00:03
Caja 9
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

CONCEPTOS GENERALES DEL PREDIO

Clave Catastral	Efectos	Tasa	Valor Fiscal	Cuota Bim.	Cuota Anual	Cuota Predial
11-015-04-03-006-00083-000	2022-1	0.45	2,626,995.00	1,970.50	11,823.00	001234001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

UBICACION DEL PREDIO



GUANAJUATO, GUANAJUATO

Periodos de Pago

3-2022 5-2022

PREDIAL URBANO

IMPUESTO CORRIENTE 5.91
Recargos 53

PAGADO

Total Pagado 6.4

(SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.)

SELLO
RN7GUub4A62Vwo17gvd1JtaSk5r8S1HUdjUpPuxldC+2JVFT2d5scVxb6lg6SktYiW1o2f0a734
9tM9kdDTIPKxQ0xSluDu+FLQFZC0ufdcO+W5ic1ukBt5GT6yRdiGzPuGUXG4cGrvnauhLwnaGLy
rqalDVtsEf6PoxABAHVIIH/x2kXjoyc7aA6Ou4jmYvZUQjoj/78oYfvLYincvgA8Y7YhTDw8sV

CADENA ORIGINAL

||3.3|CS|58736|2022-10-05T12:00:03||PUE|6443.53|0.00|6443.53|28|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales o
fines no lucrativos|XAXX0101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13S001234001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENT
3202252022|5911.50|5911.50|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|Recargos|532.03|532.03||

Handwritten signature and stamp
F. P. P. A. J. O.

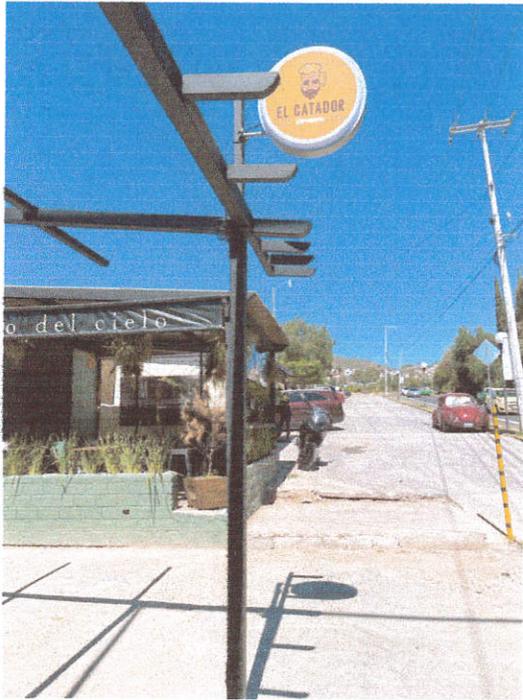
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, ANEXO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Fotografía del exterior del establecimiento, fachada principal



Fotografía 2. Fotografía del exterior del establecimiento, fachada principal



Fotografía 3. Fotografía del exterior, vista lateral derecha



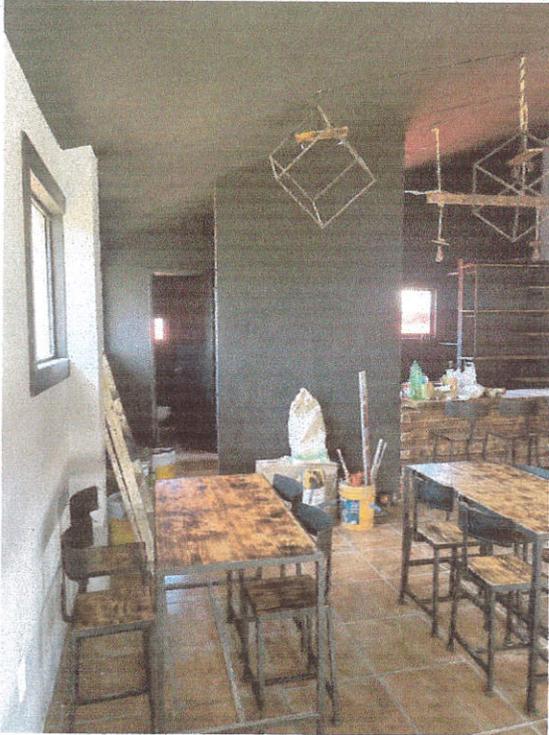
Fotografía 4. Fotografía del exterior, vista lateral izquierda



Fotografía 5. Fotografía del interior del establecimiento



Fotografía 6. Fotografía del interior del establecimiento



Fotografía 7. Fotografía del interior del establecimiento



Fotografía 8. Fotografía del interior del establecimiento



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
 NOTARÍA PÚBLICA No. 6
 CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
 COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
 TEL.- 473 734 07 44. notariap6gto@gmail.com



*Sesion
Derechos*

NÚMERO 2482 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS
 TOMO XXXIII TRIGÉSIMO TERCERO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 31 treinta y un días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, ante mi Licenciado Antonio Ruiz Lanuza, titular de la notaría pública número 6, seis, de este Partido Judicial, con domicilio en Calle Nueva número 5 cinco, Colonia Noria Alta, Código Postal 36050 treinta y seis mil cincuenta, HAGO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO:

—EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS que otorgan por una parte la señora BEATRIZ EUGENIA SMITH SIERRA, por su propio derecho, a quien se le denominará "LA PARTE CEDENTE", y por la otra el señor [REDACTED] a quien se le denominará "LA PARTE CESIONARIA", para celebrar un contrato de CESIÓN DE DERECHOS, por lo que acuden ante el suscrito notario a manifestar lo siguiente:

DECLARACIONES

PRIMERO.- "LA PARTE CEDENTE".- Manifiesta la señora [REDACTED] que obtuvo a su favor una licencia para la venta de bebidas alcohólicas bajo el número 00051648 cero, cero, cero, cinco, uno, seis, cuatro, ocho, REA número A131300016, letra "A", uno, tres, uno, tres, cero, cero, uno, seis, folio 45435, cuatro, cinco, cuatro, tres, cinco, para el legal EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha 26 veintiséis de febrero de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO.- DE "LA PARTE CESIONARIA", manifiesta el señor [REDACTED] que cuenta con recursos humanos, financieros y equipos necesarios para hacer uso de la licencia para venta de bebidas alcohólicas comprometida en este instrumento.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en someterse en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA PARTE CEDENTE", la señora [REDACTED] CEDE EN FORMA GRATUITA a "LA PARTE CESIONARIA" el señor [REDACTED] REGALADO GONZÁLEZ, libre de todo gravamen adeudo o pago de los referendos respectivos los derechos que sobre la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, para el EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, que tiene a su favor bajo el número 00051648 cero, cero, cero, cinco, uno, seis, cuatro, ocho, REA número A131300016, letra "A", uno, tres, uno, tres, cero, cero, uno, seis, folio 45435, cuatro, cinco, cuatro, tres, cinco, expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha 26 veintiséis de febrero del 2015, dos mil quince, de la que físicamente se hace entrega a la firma de esta escritura.

SEGUNDA.- "LA PARTE CESIONARIA" el señor [REDACTED] GONZÁLEZ, acepta la cesión contenida en la cláusula que antecede y se obliga a pagar en su caso los adeudos que existieran derivados del presente convenio de cesión de derechos.

TERCERA.- Manifiestan las partes contratantes que en este acto no existe dolo, error, lesión o mala fe.

COTEJADO



CUARTA.- En caso de controversia las partes acuerdan someterse a jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guanajuato, renunciado al que por razón de su domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

GENERALES.

La señora BEATRIZ EUGENIA SMITH SIERRA, me dijo ser mexicana, con fecha de nacimiento 5 cinco de diciembre de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, de estado civil casada, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en Calle Rampa de Sirena número 6 seis, Colonia Pastita, Código Postal 36090 treinta y seis mil noventa, dedicada a las labores del hogar, registro federal de contribuyentes (RFC) clave única de registro de población (CURP) SISB541205MGTMRT02, quien se identifico mediante su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral folio número IDMEX1425018003.

El señor ANTONIO EMMANUEL REGALADO GONZÁLEZ me dijo ser mexicano, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el día 18 dieciocho de Abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, originario de Celaya, Guanajuato y vecino de esta ciudad, en donde tiene su domicilio en Camino Rotario 2 dos, Fraccionamiento Nuevo Guanajuato, Código Postal 36089 treinta y seis mil ochenta y nueve, de profesión Ingeniero Civil, con Registro Federal de Contribuyentes número REGA840418PQ6, Clave de Única de Registro de Población REGA840418HGTGNN03, quien se identifico con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número IDMEX1754710542.

CERTIFICACIONES.- Yo el notario doy fe y certifico:

---a)- Que estimo a los contratantes con capacidad legal para contratar y obligarse civilmente sin que me conste nada en contrario, quienes se identificaron con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuyas copias agrego al apéndice de esta escritura bajo el numero que le corresponde.

---b)- Que advertí a los contratantes de la obligación de realizar los avisos que correspondan ante la Secretaría el testimonio de la presente escritura que se le expida.

---c)- Que se utilizo el folio número 071 6455, inclusive, y tuve a la vista los documentos que se refieren en el presente instrumento y que los agrego al apéndice del protocolo bajo el numero que corresponde.

---d)- De que leyeron, en forma integra el presente instrumento, y además les fue explicado el valor y fuerza legal de sus cláusulas, de que me manifestaron su absoluta conformidad con su contenido y en señal de aprobación el cedente y el cesionario firman conjuntamente con el suscrito notario. Doy fe.

BEATRIZ EUGENIA SMITH SIERRA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- ANTONIO EMMANUEL REGALADO GONZÁLEZ.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- Y LA FIRMA DEL SUSCRITO NOTARIO Y MI SELLO DE AUTORIZAR CON EL ESCUDO DE ARMAS DE LA NACIÓN QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA.- NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.- GUANAJUATO, GTO.

AUTORIZACIÓN.- EN ESTA MISMA FECHA AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, TODA VEZ QUE EL ACTO CONTENIDO EN LA MISMA NO GENERA NINGUN GRAVAMEN.- DOY FE.



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
 NOTARÍA PÚBLICA No. 6
 CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
 COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
 TEL.-473 734 07 44. notariap6gto@gmail.com



LA FIRMA ILEGIBLE DEL SUSCRITO NOTARIO Y MI SELLO DE AUTORIZAR DESCRITO ANTERIORMENTE _____

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EN EL TOMO XXXIII, TRIGÉSIMO TERCERO, VA EN 2, DOS FOJAS ÚTILES, QUE EXPIDO Y CERTIFICO PARA USO DEL SEÑOR ANTONIO EMMANUEL REGALADO GONZÁLEZ. _____

Guanajuato, Guanajuato a los 31 treinta días del mes agosto de 2022 dos mil veintidós.---

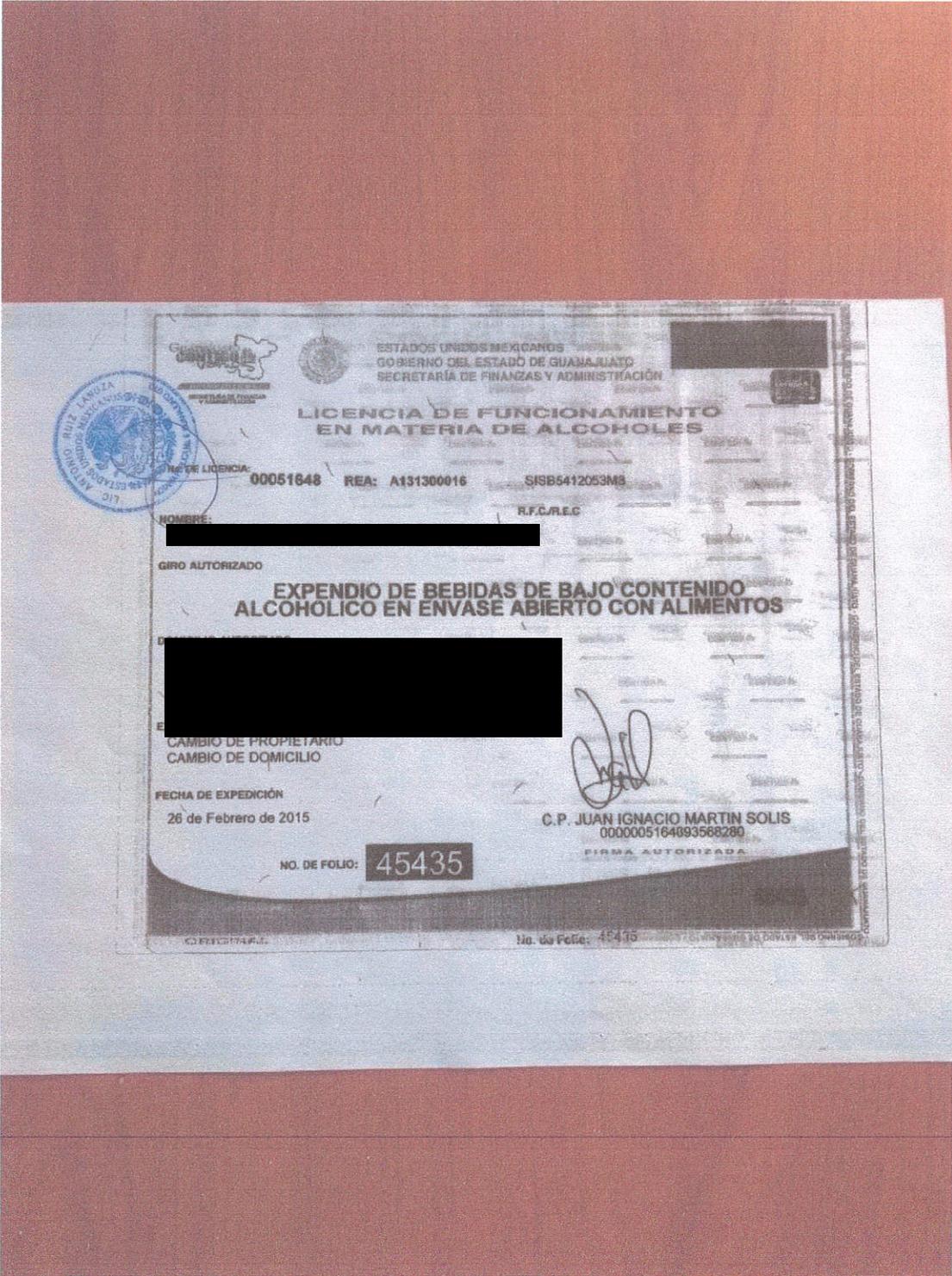
LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SE
 RULA7005224C7



COTEJADO



Licencia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
EN MATERIA DE ALCOHOLES**

NÚMERO DE LICENCIA: **00051648** REA: **A131300016** SISB: **5412053M8**

NOMBRE: [REDACTED] R.F.C./R.E.C.

GIRO AUTORIZADO

**EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO
ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS**

[REDACTED]

CAMBIO DE PROPIETARIO
CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE EXPEDICIÓN
26 de Febrero de 2015

C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLIS
000005164093568280

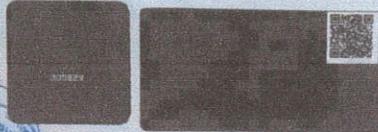
NO. DE FOLIO: **45435**

FIRMA AUTORIZADA

SECRETARÍA

No. de Folio: 45435

REFRENDOS



OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

- A) EXHIBIRLA EN UN LUGAR VISIBLE
- B) REFRENDARLA EN EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO
- C) SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y AL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTO.

No. de Folio: 45435

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

FOLIO: V/25787

PROPIETARIO (S): SACRAMENTO SILVA GARCIA

QUE ACREDITA (N)

EN LA QUE CONSIGO

NOTARÍA PÚBLICA

DE FECHA 25/02/1991

NÚMERO: 3222

DEL TOMO: XXII

DE FECHA: 14/02/1991

SUSCRITA POR: LIC. MARISELA TRUJILLO MORENO

INSCRITA EN R.P.P. CON No.: 27638

FOLIO 172 FTEDEL TOMO XXII

SUPERFICIE ACREDITADA: 985.00 M2

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: Camino Rotario 02Nuevo GuanajuatoGuanajuato

NOMENCLATURA OFICIAL

No. OFICIAL KM. 3+000

MANZANA *

COLONIA *

FRACCIONAMIENTO *

ZONA XVI, MARFIL

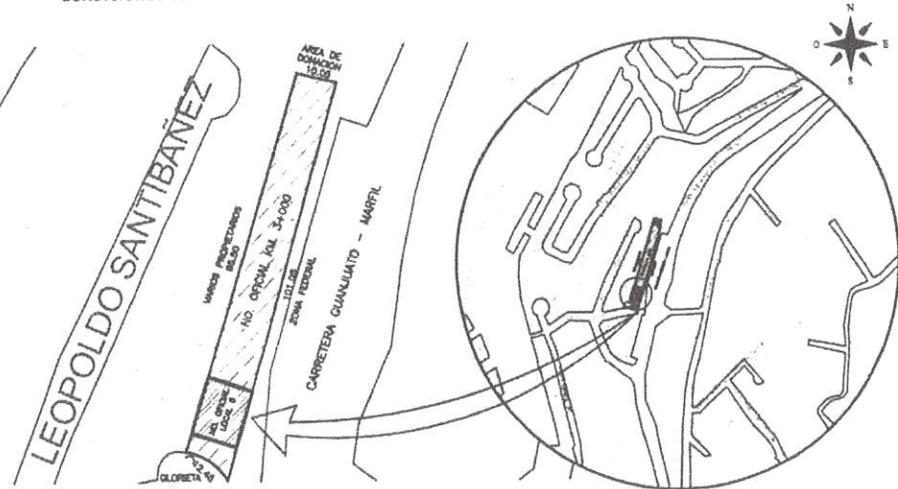
C.P.: 36250

NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: 135001234001

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 de octubre del 2022

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

Nota: SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA Y CUALQUIER CONTROVERSIA SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO, QUEDANDO ASÍ COMO NOMENCLATURA OFICIAL DE LA SUPERFICIE SOLICITADA COMO CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL, KM. 3+000, NO. OFICIAL LOCAL 5.



CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT
HABITACIONAL H2

USO SOLICITADO
COMERCIAL

DENSIDAD(Hab/Ha)
201 A 240

USO
Condicionado

ÁREA TOTAL: 985.00 M2

ÁREA A CONSTRUIR: 788.00 M2

ÁREA LIBRE: 197.00 M2

ÁREA CONDICIONADA: 0.00 M2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

COORDENADAS UTM X262755.61-Y2324814.19

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

	VIA PÚBLICA	INMUEBLE
AGUA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DRENAJE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E. ELÉCTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONANTES FÍSICAS DEL PREDIO:

<input type="checkbox"/>	LÍNEA DE AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/>	ARBOL(ES)
<input type="checkbox"/>	LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	<input type="checkbox"/>	ARROYO(S)
<input type="checkbox"/>	LÍNEA DE DRENAJE	OTRO:	

ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: 10.00M
ANCHO DE CALLEJÓN: *M
ANCHO DE CAMINO/BRECHA: *M
SERVIDUMBRE DE PASO: *M
CARACTERÍSTICAS: ASFALTO

ORDEN DE PAGO 9437

FECHA DE ORDEN 2022-10-11

IMPORTE 4253.49

NUM. RECIBO DE PAGO DE78713

FECHA RECIBO DE PAGO 14 de

octubre del 2022

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCIÓN. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIA LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACIÓN PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, MOTIVANDO SU ANULACIÓN EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO
O SOLICITANTE



Guanajuato

Ing. Monserrat del Rocio Villagómez López
Directora de Administración Urbana

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
URBANA

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracc. V inciso "d"; Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Art. 117 fracc. II inciso "d" y fracc. VIII; Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Art. 2 fracc. I, Art. 60 fracc. VI inciso "a" y Art. 257 fracc. I; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 76 fracc. II incisos "c" y "d"; Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, Arts. 69, 70 y 71; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., Art. 9 fraccs. II, III, XII inciso "a", Art. 32 fracc. II y Arts 34,44, 45, 46, 65 y 6; Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., Arts 72, 73, fracc I, 74 fracc XVIII.



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
 Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAU/V/26329/2022

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 27 de octubre del 2022

Página 1 de 1



Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es **arrendatario hasta el 31 de agosto de 2027**, ubicado en C. [Redacted], con una superficie total de **985.00 m2**, y una superficie a ocupar de **63.34 m²**.

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona **Comercio y Servicio CS**, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de **Restaurant-Bar denominado "El Catador Cervecería"** es un uso **Condicionado** contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades. No. IX. Grupo. **Servicio de Intensidad Media. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: A1 De alto contenido alcohólico en envase abierto.**

Para el ejercicio de los **Derechos inherentes del presente Permiso**, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: **Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Fiscalización y Control.** Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López
 Directora de Administración Urbana



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Con copia para: Archivo.
 ORDEN DE PAGO 9702
 FECHA DE ORDEN 2022-10-24
 IMPORTE \$ 744.42
 NUM. RECIBO DE PAGO DE78840
 FECHA RECIBO DE PAGO 25 de octubre del 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio. No. DFC/4484/2022
Asunto: se solicita factibilidad, en
seguimiento a oficio C.P.P./271/2022
Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"



Lic. Mauricio Vázquez González
Comisario de la Policía Municipal Preventiva
Presente

Se hace referencia a el oficio C.P.P./271/2022 mediante el cual dio respuesta a la solicitud dentro del expediente DFC-A-SFAC-053/2022 la cual fue solicitada para el giro de tipo B1 (Bajo Contenido Alcohólico En Envase Abierto), sin embargo, el titular solicito posteriormente el cambio de giro a A1 (Alto Contenido Alcohólico En Envase Abierto), motivo por el cual, se procede a solicitar lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar nuevamente la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

Cabe mencionar que de la solicitud obra en esta Dirección el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

NO	EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
1	DFC-A-SFAC-053/2022		A1- DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO/ EN ENVASE ABIERTO	

En relación al asunto que nos ocupa me permito hacer mención que el Reglamento de Bebidas Alcohólicas Municipal señala en su artículo 15 un plazo de 09 días hábiles para emitir la resolución respecto a la factibilidad.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO
- 1 DIC. 2022

COMISARÍA DE LA POLICÍA
PREVENTIVA

HORA 11:57 FIRMA LOS
GUANAJUATO, GTO.

Copia
para:
Expediente
L'MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Oficio No. C.P.P.295//2022.

**Asunto: Respuesta a oficio DFC/4484//2022
Guanajuato, Gto. 01 de diciembre de 2022.**

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-053/2022 suscrita por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "expendio de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto" del Municipio de Guanajuato a nombre del C. [REDACTED] en la carretera Guanajuato Marfil (anteriormente Carretera Camino antiguo Gto - Marfil) no. Km.3 + 000, zona XVI, Guanajuato, Gto.

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas administrativas:

- 1.- hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas por cualquier medio en espacios públicos
- 2- Insultos a la autoridad.

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 5, 8, Fracción IV, 12 Fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1, 4 Inciso "d", 8 y 13 Inciso "f" del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/ GCL/mcmm

Carmen R. 09.



SEGUIMIENTO AL TRAMITE DFC-A-SFAC-053/2022

Guanajuato, Gto. A 16 de noviembre de 2022

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PRESENTE:

El que suscribo [REDACTED], bajo protesta de decir verdad, acudo ante esta dirección para seguimiento y adjuntando el requisito que se mencionan en el trámite bajo el numero "DFC-A-SFAC-053/2022", que corresponde a la "Constancia o acta e inspección de la Dirección de Protección Civil en la que se si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones y equipamiento con las medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas", para dar continuidad a mi solicitud.

Sin más por el momento agradezco su atención prestada y esperando que se atienda mi solicitud. A continuación, dejo mis datos de contacto para recibir notificaciones a lo que corresponde a esta solicitud.

Cel. [REDACTED]

Em [REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]
ANTONIO [REDACTED]





DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
EX ESTACION DEL FERROCARRIL S/N. ZONA CENTRO

Guanajuato, Guanajuato, 07 de noviembre 2022.

VISTO.- El escrito presentado por el C. A. [REDACTED] mediante el cual solicita a esta Dirección una constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes. se procede en los siguientes términos.

PRIMERO.- Se tiene al peticionario por presentado el escrito de cuenta, el cual se recibe y radica bajo el número DFC-A-SFAC-053/2022, mediante el cual queda registrado.

SEGUNDO.- El Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, en su numeral 13, inciso f) y g) señala que los interesados en obtener una constancia de factibilidad, deberán cumplir con:

- *Constancia de la Comisaria de la Policía Preventiva, en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar para la Seguridad Pública.*
- *Constancia o acta de inspección de la Dirección de Protección Civil, en la que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones y equipamiento con las medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas.*

TERCERO.- Del escrito de cuenta y anexos se desprende que no se encuentran los requisitos mínimos necesarios para integrar el expediente respectivo en términos del artículo 13 del reglamento en cita.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, preséntese ante esta Dirección la constancia o acta de inspección de la Dirección de Protección Civil; Y remítase oficio solicitando dicha constancia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana;

QUINTO.- Posteriormente se turnará el expediente a la comisión para su resolutoria definitiva, lo anterior, una vez cubiertos los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.

SEXO.- EL PRESENTE OFICIO NO ES UNA AUTORIZACIÓN O PERMISO

SEPTIMO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción IX, 138 Fracción V, 249 y 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 243, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que de estar inconforme con la determinación contenida en el presente documento, podrá recurrirla, a su elección, a través del juicio de nulidad, ante el Juzgado Administrativo Municipal o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Para tales efectos, se le informa que existe, dependiente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en Casa de la Moneda Planta Baja, Calle Sopena No. 1, Zona Centro de esta ciudad capital, Tel. 6 88 03 93, una Unidad de Atención y Defensoría de Oficio que puede prestarle asesoría gratuita en el tema que nos ocupa.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE AL PETICIONARIO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

ATENTAMENTE

Lic. Mario Gustavo Buck González

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE
REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO



ESTRADOS

Siendo las 09:00 nueve horas del 07 de noviembre del 2022, dos mil veintiuno. Se notifica el presente acuerdo por conducto de los ESTRADOS de esta Dirección de Fiscalización y Control, mismo que se publica por un término 3 tres días que transcurren del 08 al 11 de noviembre de 2022, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 50 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así lo firma de conformidad el Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.- LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.- cúmplase.-



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

#GobiernoMunicipalGuanajuato



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D. M. P. C./A.T./1807/2022.

Asunto: Dictamen de Factibilidad.

Guanajuato Gto., 10 de noviembre del 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. A. [REDACTED]
PRESENTE.

En atención a su escrito ingresado a esta Dirección, en donde solicita verificación para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 31 de agosto de 2027, ubicado en Carretera Guanajuato-Marfil, Km. 3 + 000 # Local 5, Zona XVI, Marfil, con una superficie total de 985.00 m² y una superficie a ocupar de 63.34 m², donde se determina el uso solicitado de **Restaurant – Bar denominado "El Catador Cervecería"**, en zona **Comercio y Servicio CS**, en esta ciudad de Guanajuato, y en vista de la inspección realizada a la misma, como parte de las actividades propias de la Dirección Municipal de Protección Civil, me permito manifestarle que:

Se determina y se aprueba el presente **DICTAMEN DE FACTIBILIDAD** para el inmueble que nos ocupa, requisito indispensable para la obtención de la **Licencia de Uso de Suelo** siempre y cuando, se sigan las recomendaciones emitidas durante la visita. Cabe mencionar que, el presente tiene vigencia de un año, por lo que deberá renovarlo con antelación a la fecha de su vencimiento.

Se extiende la presente a solicitud de los interesados y para los fines a los mismos convengan, así mismo se notifica que esta Dirección de Protección Civil Municipal, tiene la facultad de realizar cuantas visitas de inspección se requiera para verificar al debido cumplimiento a la normatividad en la materia con fundamento en el artículo 115 fracción III de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 167 fracción XII de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1,3 fracción IX, 8 fracción IV, 28 fracción V y VI, 29 Fracción V y X, 90 sobre el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato y demás relativos y aplicables.

Atentamente.

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director

C.c.p/ Mtro. Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su superior conocimiento. Presente.
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate. - Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su Conocimiento.
Presente.
Archivo / Minutario
T.E.M. JFPR / ING. CMCF.



Dirección Municipal de Protección Civil.

Número de Oficio D.M.P.C./A.T./1806/2022.

Asunto: **Se Emite Estudio/Análisis.**

Guanajuato, Gto.; 10 de noviembre del 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.
PRESENTE.

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

Coordenada UTM - Coordenada Este: 262751.68 m E, Coordenada Norte: 2324816.70 m N, Altitud: 1983 M.S.N.M.

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha de octubre y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de C. [REDACTED] ez, para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 31 de agosto de 2027, ubicado en Carretera Guanajuato-Marfil, Km. 3 + 000 # Local 5, Zona XVI, Marfil, con una superficie total de 985.00 m² y una superficie a ocupar de 63.34 m², donde se determina el uso solicitado de **Restaurant – Bar denominado "El Catador Cervecería"**, en zona **Comercio y Servicio CS**, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de Riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

RIESGOS:

ZONA:

Al momento de la supervisión no se observa ninguna conducta antisocial por el lugar.

Local en Plaza Comercial a pie de carretera estatal con señalamientos viales informativos, preventivos y restrictivos y cuenta la Plaza con tres espacios muy amplios para clientes y maniobras de carga y descarga.

ESTABLECIMIENTO:

La obra civil se encuentra en buenas condiciones no se presenta: humedad, salitre, asentamientos, hundimientos, desplazamientos o cualquier factor que represente daño estructural. La instalación sanitaria e hidráulica se encuentra en buenas condiciones, no se presenta fuga al momento de la inspección. Se requiere una vez esté funcionando y operando el establecimiento, se realice su Plan de Contingencias, el cual deberá de ser entregado a esta Dirección a mi cargo para su revisión, validación y autorización.

La instalación eléctrica al interior se encuentra en buenas condiciones, no se presenta cableado expuesto, añadiduras o cualquier cableado que represente Riesgo eléctrico. El centro de carga se encuentra en buenas condiciones, solo se recomienda identificar las pastillas termomagnéticas y se debe de colocar su respectiva señalética de Riesgo eléctrico.

No hace uso de Gas Lp.

No cuenta con extintor de ningún tipo, por lo que se recomienda que se coloque un extintor del tipo PQS con capacidad de 4.50 Kg. Debe tomar en cuenta que los extintores como cualquier producto de consumo, tienen una fecha de caducidad, el tener un extintor caducado puede provocar que a la hora de utilizarlo no funcione como se debe, restándole eficacia al sofocar un conato de fuego. No cuenta con lámpara de emergencia, se le recomienda colocar una fija o móvil. No cuenta con botiquín de primeros auxilios básico, se requiere que se capacite en materia de primeros auxilios.

No cuenta con señalética de prevención al interior, por lo que se debe de colocar la señalética de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 (Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar), siendo señalética de: ruta de evacuación, ubicación de extintor, salida de emergencia, Riesgo eléctrico al centro de carga, ubicación de botiquín de primeros auxilios, señalética preventiva, informativa y restrictiva. No cuenta con infografía de medidas sanitarias (COVID-19). No cuenta con capacitación en materia de Protección Civil: primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate.

INMUEBLES CERCANOS:

Centro de reuniones pública: Plaza Comercial "Los Santos" aproximadamente a 15 M.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Comercio se ubica en Plaza Comercial, donde colinda con comercios con el mismo giro, de igual forma se ubica un comercio: Restaurante de los Santos aproximadamente a 70 M.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Centros Educativos, Clínicas y Hospitales, Templos y lugares de culto religioso, Locales Sindicales, Oficinas Públicas, Instalaciones Deportivas y Áreas de Donación para equipamiento urbano.

*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C. c.p. Maestro Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.
C. Antonio Emmanuel Regalado González - Cel.: (473) 593 68 36.- Para su conocimiento. - Presente
Archivo
Minutario
TEM JFPR / ING. CMCF.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Informe que rinde, " C. Carlos Maño Carillo Flores en cumplimiento con lo preceptuado, en el artículo 13 y 14 del Reglamento de Fundamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato; así como los artículos 10 y 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado y sus Municipios; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales aprobados por unanimidad en la sesión ordinaria número 3 del H. Ayuntamiento de Guanajuato y para lo cual se procedió a visitar el domicilio ubicado en: Calletera Guanajuato- Marfil 1KM 3+000 # Local 5, Zona XVI, Marfil con una superficie de 985M2 y una superficie a ocupar de 63.34M2

Lugar donde el ciudadano: Co Antonio Emmanuel Regalado González Pretende establecer el uso de: Restaurant- Bar denominado "El Catador Cervecería" y Giro de: Restaurant- Bar

Siendo las 09/Nov/22 horas del día 11:30 hrs 9/11/22 se hace constar la existencia o no de los requisitos siguientes:

A) Informe sobre seguridad de la zona: Al momento de la supervisión no se observa ninguna conducta antisocial por el lugar.

B) Informe sobre seguridad del establecimiento: La obra Civil se encuentra en buenas condiciones, no se presenta humedad, salitre, asentamientos, hundimiento o cualquier factor que represente daño estructural.

C) Informe de seguridad vial de la zona, cajones de estacionamiento suficientes para el giro pretendido y acceso: Local en Plaza Comercial a pie de carretera estatal con señalamientos viales informativos, preventivos y restrictivos y cuenta la Plaza con 3 espacios muy amplios para clientes y maniobras de carga y descarga

D) (NOM-001_SEDE_2012). Instalaciones eléctricas. La instalación eléctrica al interior se encuentra en buenas condiciones, no se presenta cableado expuesto o anclados.

E) (NOM-002-STP-2010). -Condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios. Extintores: No Tipo: Estado de carga: Detectores de humo: No, Aspersores: No, Lámparas de Emergencia No Hidrantes Otros Se debe de colocar un extintor del tipo PQS con capacidad de 4.5 kg. Se debe de colocar lámpara de emergencia.

(NOM-003_SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008) Señaléticas.

Obligatorias: No, Prohibitivas: No, Peligro: No, Seguridad: No y Equipos contra Incendio: No

Observaciones:

Se encuentra en Proceso de Remodelación. Se debe de colocar Señalética de Prevención al interior. Colocar Señalética restrictiva, informativo, prohibitiva. Se debe colocar Integragráfico de Medición Sanitaria

G) (NOM-EM-004-SEDG-2002). Instalación y aprovechamiento de gas LP.

Utiliza Gas L.P.: ---, Tipo de instalación para uso de gas: ---
Dictamen de uso de gas: ---, Fecha de vigencia: --- Contenedor de gas: ---

Conductos e instalaciones de gas:

Señalados: ---, Lugar seguro: ---, Protección: ---, Exposición: ---, Identificación: ---

Observaciones: ---

H) (NOM-026-STPS-2008). Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:
Tablas 4 y 6.

Hay tuberías en uso dentro del local: No Tipo: ---
Identificación: ---, Protección: ---

I) (NOM-020-STPS-1994). Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios.

Tiene botiquín de primeros auxilios: No estado: --- personal capacitado: ---
Se debe de colocar Botiquín de Primeros auxilios básico y se debe de capacitar al Personal.

Información General de Colindancias y Distancias con el Inmueble.

J) Centros educativos cercanos: No, Nombre (s): No
Distancia: ---

K) Clínicas y hospitales cercanos ---, Distancia: ---

L) Templos y lugares de culto religioso cercanos: No, Distancia: ---
Nombre: ---

M) Locales Sindicales cercanos: No, Distancia: ---, Nombre: ---

N) Oficinas Públicas cercanas: No, Distancia: ---, Nombre: ---

Ñ) Instalaciones deportivas cercanas: No, Distancia: ---, Nombre: ---

O) Áreas de donación para equipamiento urbano: No, Distancia: ---

P) Centros de Reunión Pública: 1, Distancia: Plaza de los Santos - 15 mts

Q) Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas:
Distancia: ---, Nombre: Plaza que colinda con en o dos comercios

R) El inmueble cuenta con accesos directos desde la vía pública: con el mismo giro, "Restaurant de los Santos"

S) El inmueble forma parte de un inmueble: si tipo Comercio 70 Mts

T) El inmueble es independiente de inmuebles: si

U) Uso actual del Inmueble: Comercio (Restaurant)

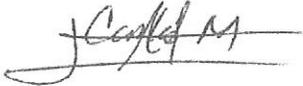
OBSERVACIONES: Se debe de colocar la Señalética de Prevención.
Se debe colocar Botiquín de Primeros auxilios.
Se debe colocar Extintor del tipo PQ5.
Se debe de colocar Lámparas de emergencia.
Se debe de capacitar al Personal en materia de Protección Civil (Primeros Auxilios, búsqueda y rescate, manejo de extintores).
Debe de Elaborar su Plan de Contingencia.

NOTA: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcohol deberá notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para revisión de Análisis de Riesgo de Inmueble.

11:55 hrs Termino

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES

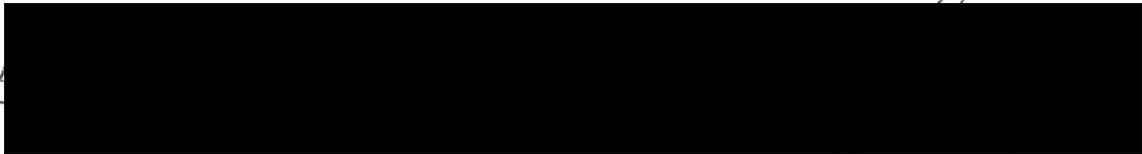
Carlos Mario Carrillo Flores



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
URBANO

Ana Bibiana Morillo
COMISARIA DE LA POLICIA
MUNICIPAL PREVENTIVA

Tomás Andrés S.
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ATENDIÓ: NOMBRE: 

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



REGA840418PQ6
Registro Federal de Contribuyentes

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090384449
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO , GUANAJUATO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022



REGA840418PQ6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
Nombre (s):	[REDACTED]
Primer Apellido:	[REDACTED]
Segundo Apellido:	[REDACTED]
Fecha inicio de operaciones:	[REDACTED]
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE ENERO DE 2006
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal	[REDACTED]	Tipo de Vialidad	[REDACTED]
Nombre de Vialidad	[REDACTED]	Número Exterior	[REDACTED]
Número Interior	[REDACTED]	Nombre de la Colonia	[REDACTED]
Nombre de la Calle	[REDACTED]	Nombre del Municipio	[REDACTED]
Nombre de la Delegación	[REDACTED]	Entre Calle: Bloque	[REDACTED]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE DE LOS GALLOS	Correo Electrónico:
Tel. Móvil Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Servicios de ingeniería	25	21/10/2019	
2	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	20	01/08/2022	
3	Restaurantes-bar con servicio de meseros	15	01/08/2022	
3	Socio o accionista	10	01/01/2022	
4	Administración y supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego	10	01/08/2022	
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	5	01/10/2019	
7	Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada	5	04/08/2020	
9	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	5	01/08/2022	
6	Construcción de obras de urbanización	5	01/08/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	28/03/2016	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/03/2016	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/03/2016	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	28/03/2016	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2018	

Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2019	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/10/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/09/27|REGA840418PQ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
Sg0WfVxRYZe7i8pwLwxFjivvkmE2gJ25PkOWov2c4MZjKfGd5SgB9Nq0Sk/CPhOtShxPUPSJVEXjCOXoSPrer5
eJPZ6714WHdFeJovpgP/tPp0peNJUj/AmOKOu+CrEcuVKxM04czgZMKUHT+/SVkp7cYMKObDKpwFTbuDU9/5
Q=





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO, GUANAJUATO, a 31 de Octubre de 2022

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
Nombre (s):	[REDACTED]
Primer Apellido:	[REDACTED]
Segundo Apellido:	[REDACTED]

Tipo de Movimiento:	
Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal	Fecha del Aviso: [REDACTED]

Datos de Ubicación:	
Tipo de Domicilio: [REDACTED]	Código Postal: [REDACTED]
Tipo de Vialidad: [REDACTED]	Nombre de Vialidad: [REDACTED]
Número Exterior: [REDACTED]	Número Interior: [REDACTED]
Nombre de la Colonia: [REDACTED]	Nombre de la Localidad: [REDACTED]
Nombre del Municipio: [REDACTED]	Nombre de la Entidad: [REDACTED]
Entre Calle: LIC R [REDACTED]	Y Calle: LEOPOLDO [REDACTED]
Características de [REDACTED]	Referencias A [REDACTED] CON PUERTA M [REDACTED]



Contacto

Av Hidalgo 77, col Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Teléfono Móvil:	044 4737333571
Correo Electrónico:	[REDACTED]

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||31/10/2022|RF2022130404960|Autoservicio|AESTA|REGA840418PQ6|20000108888800000031||
liiffw+SMNAeEOSwAfq4TLefNVKC/hmkwEthXJWW5bhB5TXKkRDQbPRRsvc0YxqOVUOmQ/8+D3hwR8x7bFR
k7HltYjib1zfzT33qn5SBYO7m1N5UpJONTUXFeOK4nqj3m71TqbfbyY1zd5TevYM7OP0Zbp3thNTioDNnvtwgQ
=



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

351-660-2072-15

Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS
Número de ingreso

Antes de llenar este formato lea cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos. Llenar con letra de molde legible o a máquina o a computadora. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-018	Nombre: Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Productos y Servicios.
Modalidad:	

2. Datos del propietario

Persona física	
RFC:	[Redacted]
CURP (opcional):	[Redacted]
Nombre(s):	[Redacted]
Primer apellido:	[Redacted]
Segundo apellido:	[Redacted]
Lada:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
Extensión:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]

Persona moral	
RFC:	[Redacted]
Denominación o razón social:	[Redacted]
Representante legal o apoderado que solicita el trámite	
RFC:	[Redacted]
CURP (opcional):	[Redacted]
Nombre(s):	[Redacted]
Primer apellido:	[Redacted]
Segundo apellido:	[Redacted]
Lada:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
Extensión:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 36089
Tipo y nombre de vialidad: Calle Camino Rotario
(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)
Número exterior: 2 Número interior:
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: Colonia Nuevo Guanajuato
(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros)

Localidad:	[Redacted]
Municipio o alcaldía:	[Redacted]
Entidad Federativa:	[Redacted]
Entre vialidad y vialidad:	[Redacted]
Y vialidad (tipo y nombre):	[Redacted]
Vialidad posterior:	[Redacted]
Lada:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
Extensión:	[Redacted]

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"



Contacto:
 Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles,
 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
 C.P. 03810.
 Teléfono 01-800-033-5050
 contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

3. Datos del establecimiento

RFC: REGA840418PQ6 Denominación o razón social: El Catador Cervecería

Indique la clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares)
722412	Bares, cantinas y similares

Nota: Si el espacio es insuficiente para las claves SCIAN adicione los renglones necesarios.

Horario de operaciones

X	X	X	X	X	X	X	X	de	14:00	a	00:00
									HH:MM		HH:MM
D	L	M	M	J	V	S		de	01	a	10
									DD		MM
Fecha de inicio de operaciones:									01	/	10
									DD		MM
											AAAA

Domicilio del establecimiento

Código postal: 36250

Tipo y nombre de vialidad: Calle Carretera Guanajuato Marfil

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)

Número exterior: Kilometro 3 Número interior: Local 1

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: Colonia Marfil

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros)

Localidad: Guanajuato

Municipio o alcaldía: Guanajuato

Entidad Federativa: Guanajuato

Entre vialidad (tipo y nombre): Calle Lic. Rafael Corrales Ayala

Y vialidad (tipo y nombre): Calle Leopoldo Santibañez

Vialidad posterior (tipo y nombre): Calle Leopoldo Santibañez

Lada: 473

Teléfono: 5936836

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal

CURP (opcional): REGA840418HGTGNNO3

Nombre(s): Antonio Emmanuel

Primer apellido: Regalado

Segundo apellido: González

Lada: 473

Teléfono: 593 6836

Extensión:

Correo electrónico: regaladogonzalez@gmail.com

Persona autorizada

CURP (opcional): AERJ970513HGTRNV04

Nombre(s): Javier

Primer apellido: Arredondo

Segundo apellido: Rangel

Lada: 477

Teléfono: 802 4233

Extensión:

Correo electrónico: atnclientes@hsilva.mx

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional): HESH780727HGTRLR09
Nombre(s): Horacio
Primer apellido: Hernández
Segundo apellido: Silva
Lada: 332
Teléfono: 8080755
Extensión:
Correo electrónico: horaciohdz@hsilva.mx.mx

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

4. Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil.

En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.

En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los datos ya modificados.

Primera tabla			
<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Alta	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> A modificar	
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Segunda tabla			
<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Ya modificado			
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.

En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Primera columna										
<input type="radio"/> Alta	<input type="radio"/> Baja <input type="radio"/> A modificar									
RFC:										
CURP (opcional):										
Nombre(s):										
Primer apellido:										
Segundo apellido:										
Lada:										
Teléfono:										
Extensión:										
Correo electrónico:										
Con título profesional de:										
Título profesional expedido por:										
Número de cédula profesional:										
Con especialidad de:										
Título de especialidad expedido por:										
Número de cédula de la especialidad:										
Horario de operaciones										
D	L	M	M	J	V	S	de	HH : MM	a	HH : MM
D	L	M	M	J	V	S	de	HH : MM	a	HH : MM
Firma del responsable sanitario										
Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja										

Segunda columna										
<input type="radio"/> Ya modificado										
RFC:										
CURP (opcional):										
Nombre(s):										
Primer apellido:										
Segundo apellido:										
Lada:										
Teléfono:										
Extensión:										
Correo electrónico:										
Con título profesional de:										
Título profesional expedido por:										
Número de cédula profesional:										
Con especialidad de:										
Título de especialidad expedido por:										
Número de cédula de la especialidad:										
Horario de operaciones										
D	L	M	M	J	V	S	de	HH : MM	a	HH : MM
D	L	M	M	J	V	S	de	HH : MM	a	HH : MM
Firma del responsable sanitario										
Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización										

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).

En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Producto o Servicio
1) Solo llenar este apartado en caso de producto:
<input checked="" type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> A modificar <input type="radio"/> Baja

Producto o Servicio
1) Solo llenar este apartado en caso de producto:
<input checked="" type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Ya modificado <input type="radio"/> Baja

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría: Productos

Grupo: Bebidas no alcohólicas

Subgrupo: Agua envasada (mineral, purificada, mineralizada).

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:
Agua embotellada en presentación de 355 mililitros.

4) Marca comercial del producto:
Ciel

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría: Productos

Grupo: Bebidas alcohólicas

Subgrupo: Cerveza, cóctel, preparadas, fermentadas destiladas

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:
Cerveza embotellada en presentación de 355 mililitros.

4) Marca comercial del producto:
Cerveza artesanal, Corona, Victoria, Allende, Colimita, Heineken, XX

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Persona moral

RFC: _____

Denominación o razón social: _____

7) Indique si el producto es nacional o importado:
 Nacional Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13x	14x	15 X	

Persona moral

RFC: _____

Denominación o razón social: _____

7) Indique si el producto es nacional o importado:
 Nacional Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4 X	5	6	7	8
9x	10	11	12	13x	14x	15 X	

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).

En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados

Producto o Servicio

1) Solo llenar este apartado en caso de producto:
 Nuevo A modificar Baja

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":
 Categoría: Productos

Grupo: Alimentos

Subgrupo: Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas)

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:
 Baguets, ailtas, bowlnes, cortes de carne

4) Marca comercial del producto:
 Sin marca

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:
 Persona física

RFC: _____

CURP (opcional): _____

Nombre(s): _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

Producto o Servicio

1) Solo llenar este apartado en caso de producto:
 Nuevo Ya modificado Baja

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":
 Categoría: _____

Grupo: _____

Subgrupo: _____

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:

4) Marca comercial del producto:

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:
 Persona física

RFC: _____

CURP (opcional): _____

Nombre(s): _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____
 Persona moral
 RFC: _____
 Denominación o razón social: _____

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:
 Persona física
 RFC: _____
 CURP (opcional): _____
 Nombre(s): _____
 Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____
 Persona moral
 RFC: _____
 Denominación o razón social: _____

7) Indique si el producto es nacional o importado:
 Nacional Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4 X	5	6	7	8
9x	10	11	12	13 X	14 x	15 X	

Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____
 Persona moral
 RFC: _____
 Denominación o razón social: _____

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:
 Persona física
 RFC: _____
 CURP (opcional): _____
 Nombre(s): _____
 Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____
 Persona moral
 RFC: _____
 Denominación o razón social: _____

7) Indique si el producto es nacional o importado:
 Nacional Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Nota: Reproducir el recuadro de producto o servicio, tantas veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite.

Tabla "A" Proceso

1. Obtención	5. Conservación	9. Manipulación	13. Almacenamiento a temperatura ambiente
2. Elaboración	6. Mezclado	10. Transporte a temperatura ambiente	14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3. Fabricación	7. Acondicionamiento	11. Transporte a temperatura de refrigeración	15. Expendio o suministro al público
4. Preparación	8. Envasado	12. Distribución	

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar
 En la tabla "Dice" colocar los datos completos actuales.
 En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
<input type="checkbox"/> Datos del Propietario	Persona física	
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Prmer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:
	Persona moral	
RFC:	RFC:	
Denominación o razón social:	Denominación o razón social:	

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
<input type="checkbox"/> Domicilio del propietario (domicilio fiscal)	Código postal:	Código postal:
	Tipo y nombre de vialidad:	Tipo y nombre de vialidad:
	(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)	(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)
	Número exterior:	Número exterior:
	Número interior:	Número interior:
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:	
(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)	(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Localidad:	Localidad:
Municipio o alcaldía:	Municipio o alcaldía:
Entidad Federativa:	Entidad Federativa:
Entre vialidad (tipo y nombre):	Entre vialidad (tipo y nombre)
Y vialidad (tipo y nombre)	Y vialidad (tipo y nombre)
Vialidad posterior (tipo y nombre)	Vialidad posterior (tipo y nombre)
Lada:	Lada:
Teléfono:	Teléfono:
Extensión:	Extensión:

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Datos del establecimiento	Persona física	
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Denominación o razón social (de ser el caso):	Denominación o razón social (de ser el caso):
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:
	Persona moral	
	RFC:	RFC:
	Denominación o razón social:	Denominación o razón social:

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Domicilio del establecimiento	Código postal:	Código postal:
	Tipo y nombre de vialidad:	Tipo y nombre de vialidad:
	(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)	(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)
	Número exterior:	Número exterior:
	Número interior:	Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:
	(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)	(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)
Localidad:	Localidad:	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

	Municipio o alcaldía:	Municipio o alcaldía:
	Entidad Federativa:	Entidad Federativa:
	Entre vialidad (tipo y nombre):	Entre vialidad (tipo y nombre):
	Y vialidad (tipo y nombre):	Y vialidad (tipo y nombre):
	Vialidad posterior (tipo y nombre):	Vialidad posterior (tipo y nombre):
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
Horario del establecimiento	D L M M J V S de HH:MM a HH:MM	D L M M J V S de HH:MM a HH:MM
	D L M M J V S de Hh:MM a Hh:MM	D L M M J V S de Hh:MM a Hh:MM
Clave SCIAN y su descripción		

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Representante legal	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de representante legal, tantas veces como representantes legales tenga notificados o requiera notificar.

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Persona autorizada	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificados o requiera notificar.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Suspensión de actividades Reinicio de actividades Baja definitiva del establecimiento

De A Fecha

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial, ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? Si No


Antonio Emmanuel Regalado González
Nombre completo y firma autógrafa del propietario o representante legal

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al 01-800-033-5050 y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Foránea marque sin costo al 01-800-420-4224.